

PROPUESTAS PARA LAS ELECCIONES A RECTOR

Este posicionamiento es un documento que recoge todas las propuestas, sugerencias o peticiones que el estudiantado y los representantes de los mismos hacen de cara a las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz, que tendrán lugar en el segundo cuatrimestre del curso 2018/19.

La finalidad de este documento es entregárselo a todas las candidaturas a dichas elecciones para que conozcan de la forma más fidedigna posible el sentir del estudiantado de la Universidad de Cádiz, así como otros aspectos necesarios para nuestro estamento, y las herramientas que la representación estudiantil necesita para cumplir lo mejor posible con sus funciones.

Este documento se divide claramente en dos partes totalmente diferenciadas, por una parte se encuentra todo lo que el estudiantado de nuestra Universidad necesita o interfiere con su paso por la Universidad (infraestructuras, servicios, normativa, docencia, vida universitaria, transportes, barreras económicas, post-universidad, etcétera); y por otra parte, las observaciones realizadas por la representación estudiantil (infraestructuras y recursos de las delegaciones, renovación del plan de participación del alumnado, reconocimiento institucional, jornadas de formación, etcétera).

BLOQUE I

1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- 1.1. Plan de inversiones en infraestructuras y mantenimiento
- 1.2. Mejoras en las aulas (mobiliario, electrificación, etc.)
- 1.3. Cinturón universitario de Cádiz
- 1.4. Mejora en las instalaciones y horarios de las salas de estudio
- 1.5. Bibliotecas
- 1.6. Colegios mayores en los demás campus
- 1.7. Accesibilidad y sostenibilidad de las infraestructuras
- 1.8. Servicio de orientación al estudiante
- 1.9. Servicio de orientación laboral

2. NORMATIVA

- 2.1. Reglamento de admisión y matriculación
- 2.2. Reglamento de evaluación

- 2.3. Reglamentos de TFG y TFM
- 2.4. Procedimientos administrativos electrónicos

3. DOCENCIA DE CALIDAD

- 3.1. Fichas de las asignaturas
- 3.2. Asignaturas impartidas con calidad
- 3.3. Debate sobre la obligatoriedad de las clases
- 3.4. Grados uniformes
- 3.5. Calendarios académicos (julio vs. Septiembre)
- 3.6. Educación bilingüe
- 3.7. Prácticas de empresa y formación dual

4. UNIVERSIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA

- 4.1. Fomento del estudiantado en la vida universitaria
- 4.2. Deportes en la UCA
- 4.3. Jornadas de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso y erasmus
- 4.4. Carnet de la Universidad de Cádiz

5. TRANSPORTES

- 5.1. Universidad accesible desde diversos puntos de la provincia
- 5.2. Convenios con el transporte público

6. BARRERAS ECONÓMICAS

- 6.1. Potenciar las becas UCA
- 6.2. Potenciar las becas de transporte
- 6.3. Garantizar el no abandono por recursos económicos de ningún estudiante
- 6.4. Acreditaciones de idiomas más económicas y que sean reconocidas fuera de la UCA

BLOQUE II

7. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y CEUCA

- 7.1. Fomento de la conciliación de la vida estudiantil y de representación
- 7.2. Reconocimiento institucional de la labor de representación estudiantil
- 7.3. Plan PIPA II
- 7.4. Infraestructuras y recursos de las delegaciones de estudiantes
- 7.5. Elecciones más ágiles de los delegados de clase
- 7.6. Casas del estudiante en los campus
- 7.7. Sede del Consejo
- 7.8. Personal administrativo y de apoyo para la representación estudiantil
- 7.9. Financiación
- 7.10. Representación del Consejo de Estudiantes en Consejo de Gobierno
- 7.11. Jornadas de formación de representantes

BLOQUE I

1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1.1. Plan de inversiones en infraestructuras y mantenimiento

La Universidad de Cádiz cuenta con cuatro campus universitarios heterogéneos en cuanto a infraestructuras se refiere. Bien por la antigüedad de sus edificios, la construcción reciente de los mismos, la localización, el uso, o el planteamiento inicial de estos, encontramos una universidad con grandes desigualdades en materia de infraestructuras entre los campus.

- El Campus de Algeciras cuenta con tres edificios: Escuela Politécnica Superior y servicios generales de Campus, Facultad de Enfermería, y el edificio I+D+i, que no pertenece a la Universidad de Cádiz. Este campus se ha visto necesitado históricamente de mejoras en sus infraestructuras, y de un diseño y apuesta por un modelo de campus centralizado o campus urbano.

La construcción de la Biblioteca del Campus de Algeciras supone un punto importante en la mejora de las infraestructuras generales del Campus, si bien todavía es necesaria la construcción de un edificio propio de la Universidad que albergue a las sedes de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias del Trabajo, además de los servicios centrales del Campus (secretaría, Delegación del Rector...)

Sobre el mantenimiento de los edificios, la Escuela Politécnica Superior ha recibido un plan de mejora de sus instalaciones que ha concluido con una modernización de la misma y la adecuación a los estándares de calidad universitarios.

- El Campus de Cádiz cuenta con trece edificios que acogen a facultades y unidades administrativas y de dirección. La definición del Campus de Cádiz como campus urbano dirigido hacia una estrategia de cinturón universitario es compartida por los estudiantes de la Universidad, aunque de las posibles mejoras y matizaciones al proyecto se detallará más adelante.

La mayoría de los edificios del Campus de Cádiz son edificios antiguos, no pensados inicialmente para albergar una institución universitaria, pero que reflejan la apuesta de la Universidad en la contribución a la conservación del patrimonio gaditano. No obstante, la falta de inversión en mantenimiento y un diseño anticuado de las instalaciones, provocan que este sea el campus más necesitado de un plan de choque para mejorar sus infraestructuras.

Se debe asegurar el mantenimiento correcto de las infraestructuras (humedades, pintura, suelos...), la cobertura WiFi en todos los puntos de los edificios, la colocación de aire acondicionado en el edificio y especialmente en todas aulas y zonas de trabajo, y la conservación y renovación de los aseos.

- El Campus de Jerez es el más moderno de los cuatro campus. Sus instalaciones acogen a cinco facultades en un modelo de campus único con servicios compartidos. Si bien la infraestructura de este Campus es la mejor de la Universidad, el rápido crecimiento de su comunidad universitaria y el mayor desarrollo de actividades en el mismo hacen que su tamaño quede escaso para el número de personas que conviven. Se hace necesaria la construcción de un nuevo aulario para suplir las deficiencias del

actual, y de un salón de actos con mayor capacidad que el actual.

- El Campus de Puerto Real alberga al mayor número de estudiantes, y está dividido entre la Escuela Superior de Ingeniería y el resto de los centros repartidos en tres edificios; Facultad de Ciencias de la Educación, CASEM y Facultad de Ciencias; contando además con instalaciones centrales de secretaría, biblioteca y deportes. Teniendo en cuenta dicha cantidad de estudiantes, la biblioteca principal y las salas de trabajo se convierten en pocos espacios para el uso frecuente que tienen dichos lugares. Es importante recalcar en esta introducción, la repercusión e impacto que tendrá el traslado previsto de la Facultad de Ciencias de la Educación al Campus de Cádiz en años venideros y cuál será su devenir en los años previos a la finalización de su traslado.

PROPUESTA 1.- Construcción de un edificio de la UCA que albergue a las sedes de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Ciencias del Trabajo, así como los servicios comunes del Campus de Algeciras. En todo caso, ubicar dicho edificio en una localización que no disperse aún más este campus

PROPUESTA 2.- Plan de choque para la mejora del mantenimiento de las infraestructuras del Campus de Cádiz, colocación de aparatos de aire acondicionado en los edificios y las aulas del Campus, renovación de los aseos y espacios de uso público, y mejoras en la red WiFi para que la conexión llegue con calidad a todos los espacios de los edificios.

PROPUESTA 3.- Construcción de un nuevo aulario para el Campus de Jerez y construcción de un salón de actos de mayor capacidad que el actual.

PROPUESTA 4.- Construcción o adaptación a aulario para el Campus de Puerto Real, así como mayor número de salas de trabajo en grupo.

PROPUESTA 5. Mantenimiento y arreglo del edificio actual de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Campus de Puerto Real, para cubrir las necesidades de la vida universitaria que se genera en el mismo, sin esperar al traslado de la Facultad al Campus de Cádiz.

PROPUESTA 6. Garantizar que el traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación al edificio de Valcárcel se realiza con garantías y condiciones que corresponden, y que las demandas a nivel de infraestructuras que reclaman las titulaciones de este centro quedan cubiertas antes de proceder con el traslado.

PROPUESTA 7.- Colocación de máquinas de café y expendedoras en las facultades y escuelas, así como contrato de provisión de las mismas único y revisado.

PROPUESTA 8.- Colocación de fuentes de agua en todas las plantas de todos los edificios de la Universidad.

PROPUESTA 9.- Colocación de taquillas en las facultades y escuelas para uso de los estudiantes de dicha facultad o escuela, gestionadas según el Reglamento de Uso de Taquillas.

1.2. Mejoras en las aulas (mobiliario, electrificación, etc.)

El lugar principal en el que se desarrolla la docencia es el aula. Constituye este un espacio de vital importancia para los estudiantes, pues es en el que se forman y en el que pasan gran

cantidad de horas al día.

Si bien es cierto que la diferencia entre las aulas de las distintas facultades se debe a las necesidades de las mismas, existen denominadores comunes a todas las aulas como la ergonomía de sus bancadas, los puntos de luz, luminosidad, materiales informáticos... en los que la Universidad debe mejorar para facilitar un mejor trabajo al estudiante y al docente.

Actualmente, existen centros con aulas que sí tienen bancadas ergonómicas, puntos de luz y otras necesidades esenciales, ya que son centros de reciente construcción. No sucede lo mismo en la mayoría de la Universidad, donde los puntos de luz para enchufar portátiles brillan por su ausencia, el material informático es anticuado e ineficiente, las bancadas y mesas no son ergonómicas, no existe aire acondicionado, o la luminosidad no es adecuada.

PROPUESTA 10.- Renovación total de las bancadas y mesas de las aulas que tengan una antigüedad superior a los 15 años y/o no sean ergonómicas, sustituyéndolas por mesas amplias donde poder tomar apuntes y consultar un ordenador, y sillas cómodas que permitan su uso continuado durante las horas de clase.

PROPUESTA 11.- Colocación de puntos de enchufes en todas las aulas, asegurando un punto disponible por cada tres plazas del aula. Los mismos deberán estar colocados en lugares accesibles desde cualquier punto del aula.

PROPUESTA 12.- Renovación del material informático de las aulas (ordenadores, pantallas, proyectores, megafonía y accesorios a los mismos), para poder emplear medios y recursos digitales actualizados.

PROPUESTA 13.- Adecuación de la luminosidad en las aulas a las necesidades de las mismas y estudio sobre el cambio de lámparas para sustituirlas por aquellas más adecuadas siguiendo criterios de impacto medioambiental.

PROPUESTA 14.- Instalación de aire acondicionado y calefacción en todas las aulas de la Universidad, y renovación de los aparatos ineficientes o deteriorados.

1.3. Cinturón universitario de Cádiz

El cinturón universitario en el Campus de Cádiz es un proyecto que busca integrar a la Universidad en la ciudad de Cádiz a través de una apuesta por la gestión compartida de espacios y la compatibilidad de uso de los mismos entre la Universidad y la sociedad. Se desarrolla en el frente atlántico del centro histórico de Cádiz, desde el edificio Valcárcel hasta el museo Reina Sofía.

El Consejo de Estudiantes alaba este plan estratégico por poner sobre la mesa la potencialidad del Campus de Cádiz como campus único en España. Así lo ha manifestado en todos los medios públicos donde tiene participación, y sigue mostrando su apoyo a una realidad que mejorará en todos los aspectos la vida universitaria de este campus.

Con todo, es importante destacar ciertos aspectos fundamentales de este proyecto que los estudiantes consideramos de vital importancia, y que deben llevarse a cabo para que este plan

estratégico tenga éxito:

- Construcción de una casa del estudiante en el Edificio Simón Bolívar. Esta casa del estudiante, gestionada por el Consejo de Estudiantes, busca ser el punto de referencia para la vida universitaria en el Campus de Cádiz. En ella se encontrarán salas de estudio y salas de trabajo completamente equipadas, una gran sala de descanso y ocio, la sede del Consejo de Estudiantes de la Universidad, locales para asociaciones de estudiantes, un salón de actos con graderío para actuaciones, y otras necesidades para el fomento de la vida universitaria.
- Construcción de la Biblioteca del Campus de Cádiz en el Edificio de la Escuela Superior de Ingeniería. Con el objetivo de centralizar y mejorar todos los servicios de biblioteca existentes en el Campus, se propone la construcción de una biblioteca central inspirada en las bibliotecas de Puerto Real y Jerez. Con ello, se mejorarán los servicios de biblioteca y podrá permanecer abierta durante mayores periodos de tiempo que con el servicio actual por centros.
- Construcción del Polideportivo del Campus de Cádiz. El traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación al Campus, y la no existencia de espacios donde practicar deporte en el mismo, son motivos que hacen necesaria la construcción de un polideportivo en el centro de la ciudad, para atender las necesidades de la comunidad universitaria y fomentar la vida estudiantil, impartir la docencia del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y servir de referente para la sociedad gaditana.
- Construcción del Paraninfo de la Universidad de Cádiz. Actualmente, la Universidad no posee ningún espacio de referencia, con alta capacidad de público, para acoger los actos que la misma celebra. En el caso de las graduaciones, la mayoría de centros tiene que recurrir al alquiler de teatros u otros espacios externos a la Universidad para poder celebrarlas, y otros actos con gran público deben también celebrarse fuera de la institución. El Teatro Pemán, dentro del Parque Genovés, ofrece una oportunidad única para la construcción del Paraninfo de la Universidad, con el que dar respuesta a todas las necesidades de la comunidad universitaria.

PROPUESTA 15.- Construir la Casa del Estudiante en el Edificio Simón Bolívar.

PROPUESTA 16.- Construir la Biblioteca del Campus de Cádiz en el edificio de la antigua Escuela Superior de Ingeniería en Cádiz.

PROPUESTA 17.- Construir el Polideportivo del Campus de Cádiz en el marco del cinturón universitario.

PROPUESTA 18.- Construir el Paraninfo de la Universidad en el Teatro Pemán del Parque Genovés.

1.4. Mejora en las instalaciones y horarios de las salas de estudio

Las salas de estudio constituyen un elemento fundamental en la vida del estudiante universitario, pues son el espacio en el que los estudiantes pueden ejercer su labor de estudio en condiciones y ambiente adecuados si no disponen del mismo en otros lugares fuera de la Universidad.

Como espacio para el estudio, estas salas deben estar equipadas con los medios necesarios para generar el ambiente adecuado de estudio, deben diferenciarse entre salas de estudio propias y salas de trabajo, estar reservadas en especial para la comunidad universitaria, estar abiertas en lugares estratégicos y puntos clave dentro de cada ciudad, y tener horarios de apertura oportunos y flexibles.

PROPUESTA 19.- Equipar las salas de estudio de la Universidad con mesas amplias y sillas ergonómicas que faciliten el estudio durante varias horas.

PROPUESTA 20.- Equipar a las salas de estudio con puntos de enchufe, al menos uno por cada tres puestos, y accesibles desde todos los puntos de la sala.

PROPUESTA 21.- Creación de salas de trabajo, donde poder realizar trabajos en grupo, y salas de estudio con puestos informáticos.

PROPUESTA 22.- Ampliar los horarios de las salas de estudio, tendentes a establecer salas de estudio garantizadas 24 horas al día, así como apertura de las mismas en Navidad y verano.

PROPUESTA 23.- Realizar convenios con ayuntamientos de otras localidades para establecer salas de estudio compartidas, para el disfrute de la comunidad universitaria residente en dicha localidad.

PROPUESTA 24.- Apertura de salas de estudio en: Campus de Jerez, Campus de Puerto Real, Escuela Superior de Ingeniería, Escuela Politécnica Superior de Algeciras, Facultad de Enfermería de Algeciras, Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Casa del Estudiante.

1.5. Bibliotecas

El servicio de Biblioteca de la Universidad de Cádiz es un servicio de excelencia, cuyo funcionamiento y estado actual suponen que sea uno de los mejores servicios de la Universidad de Cádiz.

La alta calidad de sus instalaciones, la atención personalizada por los bibliotecarios, el fondo bibliográfico, y el interés continuo de sus responsables por seguir mejorando, hace del servicio de biblioteca un referente inspirador para el resto de servicios.

Sin embargo, existen algunos aspectos a mejorar derivados por las necesidades de inversión en el mismo. En este apartado se incluye la necesidad de no cerrar las bibliotecas en los

periodos de Navidad, agosto y Semana Santa, ya que son periodos en los que estudiantes e investigadores no pueden establecer un paréntesis en su labor y necesitan de los servicios de la biblioteca. También se hace necesaria inversión para la renovación de portátiles de préstamo, con el objetivo de actualizar unos ordenadores obsoletos y poco funcionales en el caso de los de préstamo semanal, y la inversión para el préstamo de tabletas electrónicas como elemento de mayor uso en el aula y la docencia.

El periodo de préstamo del material informático también es importante. Existen estudiantes que no pueden permitirse ordenadores o tabletas y que los necesitan durante un periodo mayor al de una semana o un mes. Es importante dar una salida a esta necesidad de los estudiantes mediante el establecimiento de préstamos de material informático durante todo el curso académico.

PROPUESTA 25.- Mantener la apertura de la Biblioteca UCA en los periodos de Navidad, Semana Santa y mes de agosto.

PROPUESTA 26.- Actualización de los ordenadores de préstamo, y establecimiento de préstamos de ordenadores y tabletas por curso académico.

PROPUESTA 27.- Compra y préstamo de tabletas electrónicas para los usuarios de la Biblioteca de la Universidad.

1.6. Colegios mayores en los demás campus

La Universidad de Cádiz se encuentra inserta en una provincia distinta, donde existen varios puntos de concentración de la población en lugar de la concentración en un único punto de la provincia. Además, la UCA oferta titulaciones que no se encuentran en la mayoría de las universidades públicas españolas, sobre todo aquellas ligadas al entorno marítimo.

La reconstrucción del Colegio Mayor Universitario en Cádiz ha cubierto una necesidad que este campus tenía respecto al alojamiento de los estudiantes en una ciudad donde el precio de los alquileres y la búsqueda de piso son un reto. Pero esto no sólo ocurre en Cádiz, también existen otros campus donde se refleja la necesidad de construcción de un colegio mayor, bien por la necesidad de búsqueda de alojamiento, por la impartición de titulaciones con alto porcentaje de estudiantes de otras provincias, o por la necesidad y oportunidad de potenciar la vida universitaria del mismo.

PROPUESTA 28.- Apuesta por la construcción de un colegio mayor universitario, gestionado por la Universidad, en los campus de Puerto Real, Jerez y Algeciras, así como una reducción de precios de estos tendente a cubrir únicamente los costes del servicio sin reducir la calidad de los mismos.

1.7. Accesibilidad y sostenibilidad de las infraestructuras

La accesibilidad de los edificios e instalaciones universitarias constituye un elemento integrador para toda la comunidad universitaria. Si bien las instalaciones más modernas de la Universidad cuentan con elementos que facilitan la accesibilidad, las instalaciones más antiguas como los edificios del Campus de Cádiz o algunos del Campus de Puerto Real todavía cuentan con barreras a la accesibilidad para los discapacitados.

Además, las infraestructuras de la Universidad deben ser auditadas para establecer la sostenibilidad de las mismas y evaluar su impacto medioambiental, como parte del compromiso de la Universidad con su entorno y el respeto al medio ambiente desde la cuna de la generación del conocimiento.

PROPUESTA 29- Ejecutar planes de mejora en la accesibilidad a las instalaciones universitarias.

PROPUESTA 30.- Ejecutar auditorías energéticas y contribuir en la mejora del impacto medioambiental de las mismas.

1.8. Servicio de información al estudiante

La Universidad de Cádiz cuenta con un complejo entramado administrativo propio de las administraciones públicas, donde la información entre la administración y la administrado no fluye con la suficiente eficacia.

Los estudiantes se encuentran con una marea de secciones, áreas, responsables a los que acudir con documentaciones y trámites para conseguir cumplir con sus obligaciones administrativas. Además, las convocatorias de becas, movilidad, cursos y otros aspectos de interés se realiza por correo electrónico, por lo que muchos estudiantes no conocen estas oportunidades debido al volumen diario de correos que se envían.

Con el objetivo de centralizar la información y poder hacerla accesible al estudiante, se propone la creación de un servicio integral de información al estudiante, similar al servicio actual de atención al alumnado, pero donde se informe no sólo de los aspectos que trata el Área de Atención al Alumnado, también debe informar de todos los trámites y normativas de la Universidad de forma individualizada para cada titulación.

Con esta “ventanilla única”, el estudiante tendrá un punto de referencia al que acudir en caso de duda, para informarse de asuntos de la universidad, y para realizar todos los trámites administrativos que excedan los propios de la secretaría.

PROPUESTA 31.- Creación del Servicio Integral de Información al Estudiante para que informe y asesore al estudiante en sus tramitaciones administrativas y sirva de punto de información al estudiante, con la filosofía del sistema de ventanilla única.

1.9. Servicio de orientación laboral

El estudiante accede a la Universidad con el objetivo de desarrollarse académicamente y poder ser un buen profesional, así como contribuir al tejido productivo de la provincia y el país. Si bien es importante la orientación a la hora de acceder a la Universidad, no se debe olvidar la orientación al estudiante egresado para poder saber a qué se enfrenta una vez deja las aulas.

Que el estudiante sea egresado es uno de los grandes objetivos de la Universidad, y en función de estos se le evalúa la calidad de los títulos. La empleabilidad debe ser uno de los objetivos fundamentales de cualquier institución académica, por ello, una orientación laboral llevada a cabo por profesionales, planes de apoyo a la inserción laboral, acciones orientadas al desarrollo del emprendimiento... son actuaciones que se deben desarrollar para favorecer la empleabilidad. Sin ir más lejos, la UCA tuvo durante varios años un servicio de orientación laboral que daba cobertura a muchos de estos egresados.

Por último, el sentimiento de abandono del egresado, que pierde ya el contacto con su Universidad, debe desterrarse para seguir acogiendo a ese talento egresado que se ha formado en la UCA, pues una vez es universitario lo es siempre.

PROPUESTA 32. Constituir un servicio de orientación laboral, que actúe como oficina de colocación y asesoramiento laboral, para los egresados de la Universidad en los cuatro campus.

PROPUESTA 33. Realizar una orientación a los estudiantes de los últimos cursos para conocer qué salidas laborales y académicas les brinda su titulación de cara al mercado laboral.

PROPUESTA 34. Potenciar la Red de Egresados de la UCA, para mantener el contacto de los egresados y la Universidad.

2. NORMATIVA

2.1. Reglamento de admisión y matriculación

La implantación del Plan Bolonia y la transformación de las antiguas licenciaturas y diplomaturas por los grados se realizó en un contexto de incertidumbre por cuanto era un procedimiento simultáneo en todas las universidades españolas.

En este contexto, era necesaria la creación de normativa que regulara la nueva situación de la Universidad en relación con sus titulaciones. Si bien es cierto que la intención de los responsables fue la de crear una normativa adecuada para el nuevo contexto, con el desarrollo de la implantación de estos planes de estudio se han puesto de manifiesto ineficiencias y errores que son necesarios mejorar, como el Reglamento de Admisión y Matriculación.

Este Reglamento en su conjunto posee características positivas, pero ciertos aspectos del mismo generan inoperatividad y perjuicios para los estudiantes sin tener claros beneficios relacionados con mejores tasas de aprobados en las titulaciones u otros indicadores que

podieran justificar la implantación de los mismos.

Entre otros aspectos, la necesidad de aprobar o estar matriculado de todas las asignaturas del curso anterior para poder matricularse de asignaturas de cursos superiores, genera la acumulación continuada de matrículas en ciertas asignaturas a lo largo de los cursos, lo que conlleva unas mayores tasas a pagar por el estudiante. Además, la implantación de asignaturas llave impide el correcto desarrollo de la carrera académica del estudiante sin demostrar un beneficio para la adquisición del conocimiento de estos.

La matriculación a tiempo parcial es una herramienta a disposición de aquellos estudiantes que acreditan estar trabajando a la vez que matriculados en una titulación, con el objetivo de lograr una mejor conciliación entre los estudios y la vida laboral. Si bien este es un beneficio para aquellos estudiantes que trabajan, hay estudiantes en otras situaciones personales que impiden una adecuada conciliación entre la vida personal y estudiantil cuando se les obliga a estar matriculados a matrícula completa, como es el caso de aquellos estudiantes que tienen familiares a su cargo o cuidado de personas dependientes. Es necesario extender la matriculación a tiempo parcial a todos los estudiantes, sin necesidad de acreditar ninguna situación específica para solicitarla.

PROPUESTA 35.- Modificar el Reglamento de Admisión y Matriculación para, entre otras modificaciones, eliminar las asignaturas llave y la necesidad de aprobar o matricularse de las asignaturas de curso anterior para matricularse de las de cursos superiores, y extender la matriculación parcial a todos los estudiantes sin necesidad de acreditar circunstancias personales.

2.2. Reglamento de evaluación

El actual Reglamento de evaluación es un reglamento que está en gran parte obsoleto, y que las modificaciones que se han ido realizando han sido puntuales y por motivos y problemas detectados y repetidos de forma mayoritaria. La comunidad universitaria necesita un reglamento de evaluación totalmente reformado y adaptado a la actualidad, en el que se contemplen, por ejemplo, los exámenes parciales que se realizan en la mayoría de asignaturas a día de hoy, pero no tienen ninguna reglamentación.

PROPUESTA 36.- Modificar el Reglamento de evaluación.

2.3. Reglamentos de TFG y TFM

El Trabajo de Fin de Grado se concibe en la UCA como una asignatura obligatoria de último curso, y cuya carga en créditos puede ir desde los 6 hasta los 18 ECTS según la titulación en cuestión. El objetivo principal de este trabajo es aplicar todos los conocimientos adquiridos en la titulación en una investigación elaborada por el estudiante con la tutorización de un

docente, y se inspira en los trabajos de fin de carrera existentes en los antiguos estudios de ingeniería.

Para su regulación, la Universidad posee el Reglamento Marco de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster, que coloca una serie de normas a la hora de establecer una regulación específica por parte de los centros de la Universidad.

El problema actual se encuentra en que los reglamentos que regulan los TFG en los centros, ya que estos establecen una serie de requisitos muy diversos para poder realizar la exposición del trabajo. En algunos centros, se necesario tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios, en otros es necesario aprobar una serie de cursos, en otros aprobar todas las asignaturas... En definitiva, las condiciones para poder exponer el TFG son diversas en los distintos centros, por lo que los centros deberían realizar un estudio comparativo observando cómo hacen estos procesos otras universidades (p.ej.: formato de presentación de la defensa, carga de evaluación del profesorado que tutoriza...) y estudiar dentro de cada facultad/sede dicha normativa para adecuarse mejor a las particularidades de los trabajos fin de grado de las titulaciones que se cursan.

Los estudiantes comprendemos que la existencia de este trabajo no debe lastrar la carrera académica del estudiante, pues no cumplir los requisitos expuestos en cada uno de los reglamentos genera que los estudiantes tengan que esperar un mayor tiempo para poder ser egresados de la Universidad. Además, cuando un estudiante ha elaborado un trabajo y el tutor autoriza la exposición del mismo, el estudiante tiene todos los conocimientos necesarios para exponer el trabajo, por lo que no parece lógico impedir una defensa del TFG cuando está elaborado y autorizado para su exposición por no tener una serie de asignaturas aprobadas. Por último, estas restricciones generan una gran suerte de inconvenientes en los distintos centros de la Universidad, y problemas para los estudiantes que deben realizar una segunda, tercera o cuarta matrícula de un trabajo terminado.

Es por ello necesaria una modificación de la normativa global de los TFG que permita a los estudiantes defender su TFG con el único condicionante de estar matriculado del mismo, estar elaborado y estar elaborada la valoración de su defensa (en función de si la aprueba o la deniega) por el tutor académico para que con este último requisito el estudiante sea capaz de decidir seguir con esta directriz, con total responsabilidad autónoma, si presentarlo o no.

PROPUESTA 37.- Modificación del Reglamento Marco del Trabajo de Fin de Grado para permitir en todos los centros la defensa del TFG sin más requisitos que estar elaborado y autorizada su defensa por el tutor académico.

2.4. Procedimientos administrativos electrónicos

La administración electrónica es una realidad en el conjunto de administraciones de España, y la Universidad de Cádiz está inmersa en esta administración. El ahorro en los costes administrativos, tiempo, trabajo e impacto ambiental son las características principales que han propiciado la implantación de la administración electrónica, aunque no todas sus características son ventajas. En la UCA encontramos ciertos problemas con esta administración, unos de carácter técnico y otros de carácter procedimental.

Respecto a los de carácter técnico, la UCA tiene implantado el sistema Universitas XXI, programa de gestión integral desde la gestión económica, la gestión de recursos humanos, o la gestión académica de matrículas y actas. Este programa tiene una estructura modificable para adaptarla a la realidad de cada universidad, y la responsabilidad de dichas modificaciones corresponde al personal propio de la universidad.

El principal problema de carácter técnico para los estudiantes se encuentra en la aplicación de matriculación, o automatrícula. Está diseñada para que, en caso de cualquier pequeño error no permita realizar la matrícula al estudiante y este tenga que acudir al personal de la secretaría del campus, generando atascos en la administración, largas colas en secretaría, y estudiantes que no están matriculados hasta más allá de septiembre. Por ejemplo, un pequeño error del programa generó que todos los estudiantes del Grado en Finanzas y Contabilidad tuviera que acudir a la Secretaría del Campus de Cádiz a realizar su matrícula, u otros problemas más particulares pero generalizados entre los estudiantes de la universidad.

También existen problemas derivados de los procedimientos administrativos establecidos por la Universidad, y los requisitos técnicos que estos acarrearán. El principal problema para los estudiantes surge con las actas académicas, las cuales se cierran mediante un procedimiento en el que intervienen demasiados actores. El cierre de estas actas se debe realizar con un ordenador que debe estar conectado a la red de la UCA y debe tener el programa específico para permitir la compatibilidad con la firma electrónica del profesor. No todos los docentes pueden firmar las actas de los estudiantes, y siempre se debe esperar a cerrarse cuando todos los estudiantes de la asignatura hayan revisado su examen, cuestión que plantea problemas en los centros con varias sedes. Por último, también el procedimiento de cierre por parte del secretario académico y del personal de secretaría genera una mayor demora en estos cierres de actas.

PROPUESTA 38.- Modificar los programas de la administración electrónica para hacerla más flexible para el estudiante, sobre todo en lo referido al proceso de matriculación, para evitar acudir a las secretarías de campus para resolver problemas.

PROPUESTA 39.- Modificar el procedimiento de subida y cierre de actas, para reducir la demora entre la publicación de la calificación final y el cierre del acta.

3. DOCENCIA DE CALIDAD

3.1. Fichas de las asignaturas

La ficha de la asignatura, o ficha 1B, es el documento que recoge todos los aspectos significativos referentes a las competencias, la evaluación, los docentes y otros relacionados con la asignatura a la que hace referencia. Esta ficha tiene la consideración informal de “contrato entre el profesor y el estudiante” y todo lo recogido en la misma es de obligado cumplimiento por parte del docente y del estudiante.

Sin embargo, no existe una reglamentación de estos documentos, por lo que se encuentran fichas más completas, otras más escuetas, otras que poseen errores, u otras cuyo contenido puede no ser el más adecuado a la hora de desarrollar la docencia de la asignatura. Si bien deben estar revisadas por el coordinador del título, su puesta en marcha durante el curso revela fallos en las mismas que deben ser subsanados con la participación de todos los agentes implicados.

La participación en la elaboración, control y seguimiento de las fichas deja a un lado a los centros y sobre todo a los estudiantes, que en muchas ocasiones encuentran un contenido inadecuado o advierten de las ineficiencias de las mismas una vez están aprobadas por su escasa posibilidad de participación.

PROPUESTA 40.- Aprobación de un reglamento regulador de la ficha de la asignatura, establezca un mecanismo para la aprobación de la misma por parte de la Junta de Centro, regule el contenido necesario, y permita la modificación de las mismas. Se solicita realizar una reforma del reglamento marco de los consejos de departamento para incluir a los representantes de estudiantes en la elaboración de los borradores de las fichas de las asignaturas.

3.2. Asignaturas impartidas con calidad

Las asignaturas son los elementos principales a través de los que se adquieren los conocimientos de cada una de las titulaciones. Están establecidas por las memorias de las titulaciones y coordinadas por un docente responsable de la misma.

En ocasiones, la superación de algunas asignaturas por parte del estudiante se convierte en un reto difícil de superar. Los motivos son variados, como el método de evaluación, la complejidad de la asignatura, la carga de trabajo... entre otros múltiples motivos que generan que ciertas asignaturas tengan una tasa de rendimiento (aprobados/matriculados) bastante inferior a lo establecido en las memorias de las titulaciones.

Por ello, se hace necesario analizar qué está sucediendo con las asignaturas donde la tasa de rendimiento es inferior al 25%, es decir, asignaturas en las que, por cada convocatoria, sólo

aprueban 1 de cada 4 matriculados. Pero, además, deben implantarse sistemas que permitan la comparabilidad de las tasas de rendimiento de la misma asignatura, pero en diferentes campus o centros, para analizar si la baja tasa de rendimiento se debe a la estructura de la asignatura o a otros factores.

Las herramientas que se utilizan para la evaluación del profesorado son ineficaces, psicométricamente hablando y a efectos prácticos. Por ello, creemos conveniente impulsar una manera de evaluación interna ad-hoc en la Universidad de Cádiz de las asignaturas tanto a nivel de autoevaluación si fuera posible, pero sobre todo a nivel del profesorado.

Por último, durante el transcurso de las titulaciones, existen contenidos que se repiten en diversas asignaturas, y que por diferentes motivos se solapan, no fomentando un aprendizaje de profundización (p.ej.: ver un concepto en una asignatura, pero en la siguiente retomarlo con mayor detalle y explicación) o de diferenciación (p.ej.: dependiendo de la materia se dará una perspectiva diferente del mismo contenido según el área de conocimiento). Por ello, se necesita de herramientas que coordinen los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos de información dentro de la misma titulación. Por ejemplo, realizando fichas que se pase al alumnado de cursos superiores a 1º a principio de curso para saber qué conocen ya de la asignatura y qué no conocen para profundizar más y optimizar el trabajo adecuándolo a las características de cada clase en cada curso.

PROPUESTA 41.- Analizar las asignaturas que presenten una tasa de rendimiento inferior al 25%, de forma desagregada si una misma asignatura se encuentra en diferentes centros o centros en diferentes campus, o grupos impartidos por diferentes profesores.

PROPUESTA 42.- Ejecutar las actuaciones necesarias para que todas las asignaturas presenten un rendimiento superior al 25%, siempre de la mano de las delegaciones de estudiantes y el profesorado, y con una Inspección General de Servicios con más herramientas.

PROPUESTA 43. Construir herramientas de evaluación eficaces, adecuadas, con repercusión utilizable y en la manera de lo posible que exista un feedback de dicha evaluación. Este método se propone por una parte con la autoevaluación del alumnado, pero sobre todo con una evaluación común e interna dentro de la Universidad de Cádiz hacia el profesorado que imparte las asignaturas complementando a los cuestionarios ya existentes para tal fin a nivel autonómico.

PROPUESTA 44. Analizar planes de estudio, fichas de las asignaturas, memorias de grado o cualquier elemento que se relacione de relevancia para evitar solapamientos de contenidos de asignaturas dentro de una misma titulación fomentando un trabajo conjunto y con coordinación horizontal y vertical entre departamentos y otros estamentos de la comunidad

universitaria que se implique en estos procesos; además de, optimizar el trabajo adecuándolo a la idiosincrasia del curso correspondiente.

3.3. Debate sobre la obligatoriedad de las clases

La implantación del Plan Bolonia en las universidades españolas supuso un cambio en la concepción del modelo de universidad y de cómo debían los estudiantes de recibir la docencia. Uno de esos cambios fue malinterpretado por la comunidad universitaria, pues entendía que la asistencia a clase por parte del estudiante era obligatoria para todas las asignaturas, e incluso era una competencia evaluable.

Los estudiantes consideramos que en ningún momento la asistencia a clase debe ser una competencia de las titulaciones, y menos un elemento evaluable en las asignaturas. La obligatoriedad de asistir a clase escenifica en algunos casos la búsqueda de más oyentes en las aulas, pero menos estudiantes atentos a las explicaciones de los docentes.

Esto comporta una serie de problemas graves que perjudican a nivel general la calidad de la docencia y de la vida universitaria. Cuando un estudiante no quiere asistir a clase y se ve obligado a ello para poder aprobar la asignatura, su comportamiento afecta al resto de estudiantes que sí desean estar en la clase y al docente de la asignatura, pues empieza a molestar al resto de sus compañeros con diferentes comportamientos. Además, la obligatoriedad de asistir a clase potencia la concepción de la universidad como centro exclusivo de formación, al que los estudiantes van únicamente para asistir a clase pues no pueden implicarse en la vida universitaria al estar en el aula.

Aun con todo, es cierto que en algunas asignaturas es necesario asistir a ciertas clases para poder llevar a cabo el examen de la misma. Es el caso de asignaturas donde el desconocimiento de la misma puede conllevar un peligro, como el caso de las de corte experimental (laboratorio, experimentación, ensayos...), por lo que se debe establecer un mecanismo para obligar la asistencia a clase pero que sea garantista y no genere un abuso del mismo por parte de los docentes.

PROPUESTA 45.- En ningún caso la asistencia a clase podrá ser evaluable ni requisito de evaluación para una asignatura.

PROPUESTA 46.- Para aquellas asignaturas de corte experimental, y donde quede probado que la asistencia a clase sea imprescindible para no poner en riesgo a personas o instrumental, las juntas de centro de los centros donde se imparten dichas asignaturas podrán establecer requisitos de asistencia a clase, con el visto bueno de la comisión de garantía de calidad del centro, a propuesta de los consejos de departamento, previa consulta con la delegación de estudiantes del centro.

3.4. Grados uniformes

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, modifica la legislación sobre ordenación de enseñanzas universitarias con carácter oficial. Una de estas modificaciones es relativa a la carga de créditos que puede tener una titulación, permitiendo a las universidades implantar titulaciones de grado con una carga de entre 180 y 240 créditos, y titulaciones de máster de entre 60 a 120 créditos. Este es el conocido decreto del 3+2, cuyo objetivo se enmarca en que los estudiantes reciban una formación de 3 años de grado y 2 años de máster, adquiriendo una base formativa en el grado y una especialización en el máster.

Este Real Decreto se vio envuelto en polémica, ya que la comunidad universitaria a nivel nacional rechazaba de plano esta reforma y esta posibilidad de implantar grados de 3 años por múltiples motivos, entre otros:

- Aumento del coste de la carrera universitaria: el coste del crédito en el grado es inferior al del máster, por lo que, al aumentar los años de máster y disminuir los de grado, el coste total de los 5 años de formación universitaria es mayor.
- Devaluación de los títulos de grado: al tener una menor carga en número de créditos, la calidad de los títulos se ve mermada al tener menor contenido.
- Dificultad de desarrollo de carrera académica completa: el acceso a un máster es más complicado que el acceso a un grado, ya que el número de plazas es inferior.

La Universidad de Cádiz, en consonancia con el resto de universidades públicas de Andalucía y con la CRUE, ha mantenido el modelo 4+1 de carrera universitaria. Todas las titulaciones de grado de la UCA son de 4 años y los másteres son de 1 año, salvo las excepciones que, en todo caso, aumentan este número de años.

PROPUESTA 47.- Todas las titulaciones de grado y máster de la Universidad deben ser acordes con el mismo modelo 4+1 o 3+2, no pudiendo ofertarse grados de 3 y 4 años al mismo tiempo. Antes de la implantación del modelo 3+2, o de plantear un estudio sobre la implantación de un título por este modelo, debe producirse en la Universidad un debate sobre el modelo de carrera universitaria que seguirá la UCA, en el que los estudiantes deben tener voz paritaria con respecto al resto de la comunidad.

PROPUESTA 48.- La implantación de cualquier titulación debe responder a una demanda del mercado laboral y de sus empleadores, o constituir una fortaleza estratégica y una oportunidad específica de aplicación de los recursos de la Universidad.

3.5. Calendarios académicos (julio vs. Septiembre)

El debate sobre el modelo de convocatoria de septiembre se ha instaurado en la mayoría de

universidades de España. En el análisis sobre qué es más favorable para el conjunto de la comunidad universitaria, son los estudiantes a quienes más repercute la decisión sobre este modelo, ya que son los que van a tener que establecer la planificación propia de superación de asignaturas durante el curso.

En otras universidades españolas se ha implementado el modelo de convocatoria en julio en lugar de en septiembre, y en aquellas donde la opinión de los estudiantes no se ha tenido en cuenta o ha sido menor que la del resto, se han venido sucediendo inconvenientes para todas las partes intervinientes en esta convocatoria. Es por ello imprescindible que sean los estudiantes, como principales interesados en la definición del modelo, quienes decidan en función de todas las variables con influencia en la toma de la decisión.

Las especificidades de la Universidad de Cádiz decantan a los estudiantes hacia el modelo de convocatoria en septiembre en vez de en julio, sin embargo, se van dando cada vez más motivos que pueden ser determinantes a la hora de decidir el modelo, como las preinscripciones a los másteres u otros elementos.

Somos conscientes de que este debate sobre si la Universidad debe colocar su actual convocatoria de septiembre en el mes de julio puede llegar, y antes de tomar cualquier decisión debe producirse este debate de forma profunda y con el análisis de todas las variables. No obstante, deben ser los estudiantes quienes, tras su participación en el debate, decidan qué modelo consideran más positivo para el conjunto de la comunidad universitaria.

PROPUESTA 49.- Los estudiantes, a través del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, serán los que decidan si se produce un traslado de la convocatoria de septiembre al mes de julio, y los cambios derivados de este traslado.

3.6. Educación bilingüe

En el contexto internacional de la globalización en el que se mueven los egresados de la Universidad de Cádiz, es necesaria una incorporación y adaptación previa de los estudiantes a las realidades y costumbres de otros países.

La educación bilingüe es una realidad en muchos centros de educación preuniversitarios, y cada vez más titulaciones están incluyendo al bilingüismo como mención transversal o base de la titulación, pues queda constatado que aquellos egresados de titulaciones bilingües tienen mayores oportunidades de encontrar un empleo con mayor calidad.

Además, en un entorno altamente competitivo, donde se comienzan a valorar más las competencias transversales y las capacidades de desempeño en el puesto de trabajo más allá del propio conocimiento específico del mismo, aquellos que tienen altas dotes a nivel idiomático destacan y se diferencian del resto de egresados, y aspiran a mayores y mejores

puestos de trabajo.

La Universidad de Cádiz debe apostar por el bilingüismo en sus titulaciones como eje diferenciador y de oportunidades a los egresados, pero siempre manteniendo la mejor calidad a la hora de impartir las clases en otro idioma distinto al español, mediante planes de incentivos a los docentes y reconocimiento de su labor en materia bilingüe.

PROPUESTA 50. La Universidad de Cádiz debe apostar por la implantación del bilingüismo en las titulaciones que imparte para servir de mejora de la calidad de la enseñanza y del egresado.

3.7. Prácticas de empresa y formación dual

Las prácticas de empresa, curriculares y extracurriculares, son la primera toma de contacto del estudiante con la realidad laboral de la titulación a la que pertenece. El tejido empresarial necesita de estos estudiantes en prácticas para poder renovar y ampliar su plantilla, además de ser útiles como bolsas donde reclutar potenciales trabajadores para sus procesos de selección.

La formación dual, tanto en la empresa como en la academia, es una realidad en otros ámbitos de la enseñanza como la FP, donde la formación se realiza tanto en el centro de formación como en la empresa. La adaptación al puesto de trabajo del estudiante que realiza este tipo de formación, permite tener a la empresa a un potencial trabajador con el conocimiento necesario sobre el funcionamiento de la empresa, garantizando prácticamente la posterior contratación de estos.

En la Universidad no es posible llevar a cabo estos proyectos de formación dual al igual que en la FP, ya que el horizonte temporal de la carrera académica se alargaría notablemente. Sin embargo, hay experiencias de otras universidades y de la propia Universidad de Cádiz en formación dual donde se constata el éxito de estos planteamientos, véase el proyecto ATYCO de la Facultad de CCEE y Empresariales.

La Universidad debe apostar por el proyecto de la formación dual en la empresa a través del reconocimiento de ciertas asignaturas que se impartan en la propia empresa, así como de las propias prácticas (obligatorias u optativas) reconocidas en el plan de estudios. Así, mientras un estudiante recibe los conocimientos en el aula, los aplica seguidamente en la empresa a modo de práctica, o incluso los recibe directamente en la empresa. Los contenidos impartidos en esta empresa son controlados y medidos con los mismos baremos que para los impartidos en la Universidad, y la ANECA ya reconoce la posibilidad de este tipo de formación.

PROPUESTA 51. Apuesta decidida por la formación dual en las titulaciones de la

Universidad, como herramienta de mejora de la empleabilidad de los egresados y aumento de la calidad de las titulaciones.

PROPUESTA 52. Modificación del Reglamento de Prácticas Externas para garantizar que todos los estudiantes tienen las mismas condiciones laborales.

4. UNIVERSIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA

4.1. Fomento del estudiantado en la vida universitaria

La vida universitaria es el efecto de un conjunto de políticas establecidas por la Universidad de fomento de la participación en la misma, y es el elemento diferenciador entre una escuela de formación y una universidad. Esta vida universitaria, que permitía que los estudiantes se formaran más allá de las aulas y permitían una implicación y un sentimiento de pertenencia a la Universidad, ha ido decayendo por la escasa participación e implicación estudiantil derivada de la escasa potenciación de la misma y de las trabas establecidas por el sistema.

El perjuicio que genera la obligatoriedad de asistir a clase es el responsable mayor de que no existan actividades culturales, asistencia a seminarios, clubes estudiantiles, voluntariado... y muchos más elementos que configuran la vida universitaria. La falta de infraestructuras y de puntos generadores de iniciativas también provoca una falta de alicientes para realizar las actividades propias de una universidad viva y dinámica.

La construcción de la casa del estudiante, con el modelo propuesto, permite constituir un epicentro de la vida universitaria, y la no obligatoriedad de asistir a clase el motivo para participar en las actividades propuestas. Si bien son los dos elementos principales, son necesarios más elementos para generar vida universitaria, como es la dotación de recursos a las actividades que se organicen por parte de asociaciones universitarias y otros.

PROPUESTA 53.- Se debe dotar de recursos económicos y materiales a las delegaciones y asociaciones de la Universidad para la organización de actividades y proyectos.

PROPUESTA 54.- La Casa del Estudiante debe ser el epicentro de la vida universitaria, como elemento potenciador de la misma.

PROPUESTA 55.- Se debe establecer una convocatoria de subvenciones de la Universidad para las asociaciones estudiantiles que favorezcan la vida universitaria.

PROPUESTA 56.- La vida universitaria debe ser potenciada en los cuatro campus donde se establezcan relaciones intercampus, y las actividades que se organicen por parte de la Universidad deben estar orientadas a su impartición en todos los campus y con posibilidad de realizar actividades que conecten diversos campus y centros, a través de una mayor comunicación con el Consejo de Estudiantes como mediador de dichas relaciones.

4.2. Deportes en la UCA

Las actividades náuticas constituyen una oportunidad única en la Universidad de Cádiz, ya que las estructuras, los estudios especializados y la localización de esta son una fortaleza propia que debe potenciarse para ser referencia en este tipo de actividades.

El deporte es también un elemento importante en las universidades, pues enriquece a la vida universitaria y potencian una universidad diferenciada de un centro de formación. El fomento del deporte llega, en otras universidades, a ser un elemento principal al nivel de la docencia para el estudiante, y el nivel de profesionalidad y equipamientos permite generar deportistas de élite en la cuna de la universidad.

En la actualidad, los clubes deportivos de la Universidad se sienten abandonados por la misma, pues no disfrutan del apoyo necesario para representar a la misma en las competiciones universitarias en las que participan, tienen escasos recursos y su situación es insostenible. Se hace necesario apoyar a estos clubes con recursos humanos, económicos y de infraestructuras para que estos representantes de la Universidad de Cádiz puedan competir en condiciones dignas y llevar el nombre de la Universidad por todo el territorio.

La tarjeta de deportes de la UCA es, a día de hoy, una cuartilla de papel con los datos identificativos del estudiante, documento engorroso y frágil para usarse como tarjeta al uso. Una tarjeta de estas características debería ser un documento medianamente resistente, o directamente la misma tarjeta universitaria, a la cual en un momento determinado se le podría añadir una pegatina diferenciadora. Igualmente, se fomentaría más el deporte en nuestra Universidad si se eliminase la tasa anual de expedición de la misma, que, aunque sea un precio simbólico, muchas veces es un impedimento para que en momentos puntuales cualquier estudiante pueda usar el servicio de deportes, bien los que son a coste 0 o los que hay que pagar un pequeño precio por su uso.

PROPUESTA 57.- La tarjeta de deportes debe ser un documento sencillo y medianamente resistente, siendo la mejor opción una pegatina diferenciadora en la misma tarjeta universitaria.

PROPUESTA 58.- Eliminar la tasa anual de expedición de la tarjeta de deportes para fomentar más el uso y acceso a los deportes.

PROPUESTA 59.- Crear un club de actividades náuticas para potenciar las actividades y el conocimiento del mar a toda la comunidad universitaria, mediante el empleo de los recursos e infraestructuras existentes.

PROPUESTA 60.- Dotación a las actividades deportivas y clubes deportivos de los recursos humanos y económicos necesarios para el desarrollo de su actividad, y puesta en valor de los

clubes como representantes de la Universidad en el exterior.

4.3. Jornadas de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso y erasmus

La Jornada de Bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad constituye la primera toma de contacto del novel con la que va a ser su casa durante cuatro años. En estas jornadas, el nuevo estudiante debe pasar de ser un estudiante de colegio a ser un universitario, participante en la vida universitaria y con sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Las actuales jornadas de bienvenida son gestionadas por los centros, y en ellas se informa a los estudiantes sobre los aspectos más fundamentales de la organización de la universidad y de su centro en una jornada de mañana o tarde. Posteriormente, los estudiantes mentores se encargan de contar sus experiencias como universitarios y guían a los nuevos compañeros durante sus primeros días.

Estas jornadas de bienvenida son organizadas con esfuerzo y dedicación de personas comprometidas, pero son del todo ineficaces. El estudiante de nuevo ingreso obtiene algo de información sobre su nueva casa, pero no se le despierta el interés de participar en la vida universitaria ni se le motiva para integrarse y despertar un sentimiento de pertenencia a la Universidad de Cádiz.

Por estos motivos, es necesaria una reformulación completa de estas jornadas, para hacer grandes bienvenidas donde el nuevo estudiante conozca de una forma diferente a la Universidad donde va a desarrollar su vida académica. El planteamiento es realizar una bienvenida de varios días en una localización concreta para cada campus, instalando stands donde participen las unidades de la Universidad (SAP, internacionales, becas...), las asociaciones y clubes universitarios, equipos deportivos, las delegaciones de estudiantes, los grupos de investigación... y donde se informe a los estudiantes de las oportunidades que tiene en relación a la vida universitaria. Todo ello combinado con actuaciones de grupos musicales, conciertos, actividades y un ambiente festivo que atraiga al estudiante de nuevo ingreso para participar en la Universidad y sentirse identificado con la misma. Todo ello sin olvidar la información que se debe suministrar a los estudiantes como la organización de los centros, los horarios, los exámenes...

Además, la Universidad cuenta con elementos que permiten realizar estas bienvenidas de una forma especial y única, como el Parque Genovés en el Campus de Cádiz o los graderíos del Campus de Jerez.

PROPUESTA 61.- Replantear las jornadas de bienvenida para hacer una jornada de bienvenida única por campus, de varios días de duración, en la que el estudiante conozca y pueda interesarse por todos los aspectos de la Universidad en un ambiente festivo.

PROPUESTA 62.- Participación decisiva del Consejo de Estudiantes y las delegaciones de estudiantes en estas grandes jornadas de bienvenida.

4.4. Carnet de la Universidad de Cádiz

El carnet de la UCA debe tener también aplicación fuera de la propia Universidad, sirviendo como herramienta que favorezca la vida universitaria fuera de los propios Campus, teniendo descuentos y/o aplicaciones externas en entidades y comercios de la zona, que sean favorables a la propia comunidad universitaria, al mismo tiempo que se busca colaboración con las empresas y entidades de la provincia, como por ejemplo descuentos en cine, actividades lúdico-deportivas que no se contemplen en las instalaciones de la UCA en algún campus, descuentos en establecimientos de todo tipo, etcétera.

PROPUESTA 63.- Fomentar que el carnet UCA tenga asociado un catálogo de descuentos y/o aplicaciones externas a la Universidad en entidades y establecimientos de la provincia.

5. TRANSPORTES

5.1. Universidad accesible desde diversos puntos de la provincia

La Universidad de Cádiz se estructura de una forma tan singular como su provincia. Una provincia dividida en tres principales ejes (Bahía de Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar) y con pueblos de elevado número de habitantes accede a una universidad estructurada en cuatro campus.

Esta singularidad de la Universidad y su provincia genera ineficiencias que deben ser corregidas para que toda la comunidad universitaria pueda acceder mediante transporte público a su centro de estudios o trabajo. Las líneas actuales cubren parte de la demanda de transporte, pero es importante analizar desde un punto de vista global el transporte desde las localidades de la provincia hacia los campus de la Universidad, para adaptarlo mejor a las necesidades de toda la comunidad y de la sociedad en general.

Para un mejor aprovechamiento de los recursos en materia de transporte, debe ser la Universidad la que elabore y lidere un estudio en profundidad sobre la movilidad de su comunidad con las localidades de la provincia, para detectar las necesidades de mejora en los transportes relativas a líneas, frecuencia y otros aspectos con el objetivo de que la localidad de residencia no sea un impedimento para ir a los campus de la Universidad cuando se necesite, y para potenciar una mayor permanencia de los estudiantes en la misma de forma voluntaria.

PROPUESTA 64.- Elaboración de un estudio conjunto con varias administraciones para analizar el transporte entre las localidades de la provincia de Cádiz y la Universidad, así como en el transporte urbano en los distintos campus, con el objetivo de establecer mejoras en el

transporte público.

5.2. Convenios con el transporte público

El transporte público constituye un elemento principal para la movilidad y acceso de los miembros de la comunidad universitaria hacia los diferentes campus. En la provincia de Cádiz se cuenta con una importante estructura de transporte público gestionada por dos consorcios de transporte para el autobús interurbano y el catamarán, por ADIF para los trenes de cercanías, y por los ayuntamientos para los autobuses de línea.

Es importante que este transporte público sea, además de accesible, económico y de calidad para que los miembros de la comunidad universitaria no tengan en cuenta en ningún momento el aspecto económico para poder acceder a los campus, y ello se consigue yendo de la mano con las demás administraciones para establecer convenios específicos de transporte público para la comunidad universitaria en todas sus modalidades.

PROPUESTA 65.- Establecer convenios con las administraciones para asegurar un transporte público económico y de calidad para los miembros de la comunidad universitaria.

6. BARRERAS ECONÓMICAS

6.1. Potenciar las becas UCA

Las Beca de la Universidad de Cádiz, popularmente conocida como Beca UCA, es una beca que otorga la Universidad a aquellos estudiantes que no reciben beca del Ministerio de Educación, con el objetivo de garantizar que todos los estudiantes pueden continuar con sus estudios sin importar motivos económicos.

Miles de estudiantes son beneficiados con la Beca UCA, la cual va adquiriendo peso y popularidad entre los estudiantes. Es una medida muy positiva que debe potenciarse en todos sus aspectos para beneficiar todavía más a sus solicitantes, y continuar con la buena labor que desempeña.

PROPUESTA 66.- Continuar con el modelo de Beca UCA y aumentar año tras año la cuantía de sus ayudas y su presupuesto global.

6.2. Potenciar las becas de transporte

Como se ha comentado anteriormente, el transporte económico a la Universidad es un elemento fundamental para la comunidad universitaria. Aunque se den pasos decididos en la mejora de los transportes públicos y el abaratamiento de sus precios, seguirán existiendo colectivos de estudiantes que no pueden permitirse costear el precio del transporte diario a la Universidad, llegando incluso al punto de no poder asistir a clase por no disponer de recursos suficientes.

Además, el transporte a las prácticas que se realizan fuera de la Universidad, como el caso de las prácticas curriculares, las prácticas en hospitales o las prácticas de campo, resulta bastante difícil para muchos estudiantes que no disponen de los recursos económicos suficientes para costearse el asistir a las prácticas y a la Universidad.

En la actualidad existen becas de la universidad destinadas al transporte a la Universidad y a las prácticas, pero su cuantía es muy limitada y su difusión escasa. Se resume en la entrega de un bono de transporte del consorcio de transportes al estudiante, cuando puede no ser suficiente para las necesidades de transporte de los estudiantes.

La cuantía de las becas de transporte debe establecerse en base al número de créditos de prácticas que se cursen fuera del centro donde se imparte la titulación, así como la distancia y las características de los medios de transporte disponibles hasta el lugar de prácticas.

El número de becas de transporte por cada titulación no debe realizarse simplemente en base al número de estudiantes. Debe atender a las peculiaridades de cada titulación, en especial de aquellas con gran número de créditos prácticos que obligan a desplazarse a otras ciudades para cursar dichas prácticas.

PROPUESTA 67.- Establecer una beca de transporte y una beca de transporte prácticas con mayor dotación presupuestaria y difusión, para que ningún estudiante tenga dificultades económicas a la hora de desplazarse a la Universidad y/o a su centro de prácticas. En el caso de la beca de transporte de prácticas, está debería de poder ser reembolsada en efectivo al estudiante siempre que este fundamente la imposibilidad de su desplazamiento al centro de prácticas curriculares ya sea por localización y/o horario en el que realiza las prácticas.

PROPUESTA 68. Establecer una tarjeta universitaria de transportes que contemple bonos de viajes con saltos múltiples pensando sobre todo en personas que residen a mayor distancia de donde se encuentran los campus universitarios velando porque el coste económico de dicho recurso sea asequible y no sea contraproducente.

6.3. Garantizar el no abandono por recursos económicos de ningún estudiante

La Universidad de Cádiz no expulsará a ningún estudiante que no tenga capacidad económica suficiente para pagar sus estudios. Esta es una política que se ha llevado a cabo con anterioridad y que debe continuar, pues los estudiantes entendemos a la universidad como un centro del saber, de transferencia de conocimientos, de igualdad de oportunidades y no una oficina de recaudación en donde se limite el derecho a la educación por el copago de precios públicos.

Los estudiantes de la Universidad deben no preocuparse por su capacidad de afrontar las tasas universitarias, y estar seguros que, mientras quede acreditado su esfuerzo en sus

estudios, nunca van a ser expulsados de la UCA por no poder hacer frente a los recibos. Para ello, se podrá aplazar el pago de los diferentes recibos universitarios hasta la expedición del título.

PROPUESTA 69.- Ningún estudiante abandonará la Universidad por motivos económicos.

PROPUESTA 70.- Aquellos estudiantes que no puedan hacer frente a los recibos de la Universidad, podrán aplazarlos hasta que soliciten la expedición del título cursado.

6.4. Acreditaciones de idiomas más económicas y que sean reconocidas fuera de la UCA

La Universidad de Cádiz, a través del Centro Superior de Lenguas Modernas, ofrece la oportunidad a sus estudiantes de acreditar el idioma obligatorio de la titulación de manera gratuita en una convocatoria. Esto constituye una oportunidad para los estudiantes universitarios de acreditar el nivel idiomático necesario para la obtención de su titulación, pero la validez del examen acreditador no está reconocida por los agentes externos a la Universidad, los cuales no aceptan los niveles acreditados por el CSLM.

Por ello, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes una acreditación idiomática de calidad, deben establecerse convenios de colaboración con entidades acreditadoras de idiomas reconocidas (Cambridge, Goethe...) para que el examen gratuito ofertado por la Universidad sea el de estas entidades acreditadoras, y la formación otorgada por el CSLM sea el conducente a la obtención de las acreditaciones de estas.

PROPUESTA 71.- Establecer convenios de colaboración con entidades acreditadoras de idiomas reconocidas para ofertar un examen de acreditación gratuito y formación para el mismo a través del CSLM.

BLOQUE II

7. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y CEUCA

7.1. Fomento de la conciliación de la vida estudiantil y de representación

La representación estudiantil es una actividad voluntaria realizada por estudiantes cuyo único objetivo es mejorar la Universidad mediante la expresión de las opiniones de los estudiantes a quienes representan. Ello requiere la inversión de esfuerzo personal y tiempo para alcanzar resultados, a través de la participación y el trabajo en el Consejo de Estudiantes y en las distintas delegaciones de estudiantes de los centros.

Este trabajo voluntario es fundamental para la Universidad, pues una universidad que no tenga representantes de estudiantes es una universidad que olvida al sector con mayor número de integrantes de la comunidad universitaria. Por ello, se debe facilitar la acción de

la representación estudiantil y compatibilizarla con las obligaciones que todos los estudiantes tienen como estudiantes, mediante el establecimiento de políticas que favorezcan la conciliación entre las actividades de representación y estudio.

PROPUESTA 72.- Aprobación del Estatuto del Representante de Estudiantes, con carácter de reglamento, en el que se recojan medidas de conciliación de las obligaciones como representantes de estudiantes y obligaciones como estudiantes.

7.2. Reconocimiento institucional de la labor de representación estudiantil

La representación estudiantil es la expresión máxima de la voz y las inquietudes de los estudiantes a quienes se representan, y en el representante estudiantil se encuentra la voluntad de los estudiantes de la Universidad. Sin embargo, en la Universidad no se le ha dotado de peso institucional a la representación, dejando a representantes de lado a la hora de tomar decisiones relativas a estudiantes, o no visibilizando la importancia de la labor que estos llevan a cabo por los canales oficiales de la Universidad y sus actos.

La participación de los representantes de estudiantes en los órganos de decisión de la Universidad es importante para que estos tomen decisiones considerando todos los puntos de vista, sin embargo, muchas de las decisiones se toman por una mayoría contraria a los intereses de los estudiantes al no estar estos representados con un número suficiente, no existir trámite de aceptación indispensable por parte de los mismos, o no existir comisiones paritarias según categorías de los miembros.

Por ello es necesaria una mayor presencia de los estudiantes en todas las comisiones que tomen decisiones relativas al gobierno de la Universidad, sobre todo en aquellas comisiones en las que se tomen decisiones que afecten a los estudiantes. Es más necesaria una representación paritaria de categorías en las comisiones, y que la opinión del estudiante sea un elemento imprescindible para la aprobación de medidas concretas como la elaboración de horarios o aprobación de fichas de asignaturas.

PROPUESTA 73.- Apuesta de una mayor institucionalización de la representación estudiantil mediante el incremento de la participación de los representantes de estudiantes en las comisiones de la universidad, la constitución de comisiones paritarias, y la necesaria aprobación de los estudiantes para políticas concretas.

PROPUESTA 74.- Se necesita un mayor reconocimiento a la representación estudiantil por parte de la Universidad.

7.3. Plan PIPA II

La participación y la representación en la Universidad de Cádiz son dos pilares importantes para generar vida universitaria y para garantizar la implicación de los estudiantes en su

Universidad. Con este objetivo, se lanzó en 2011 el Plan Integral de Participación del Alumnado (Plan PIPA) con un conjunto de 78 medidas que involucraban a toda la Universidad en el desarrollo de las mismas, pero cuya coordinación e implantación no se ha llevado a cabo con éxito.

Es importante que este tipo de planes existan con una orientación estratégica, pero que recoja algunas medidas concretas para mejorar la participación y la representación estudiantil dentro y fuera de la Universidad, y esté dotado de recursos económicos para llevar a cabo acciones dentro de este marco.

En la elaboración del mismo se deben integrar a todos los sectores de la comunidad universitaria, pero su implantación, desarrollo y gestión debe ser llevado a cabo por el Consejo de Estudiantes, como unidad encargada de la representación de los estudiantes a nivel general.

PROPUESTA 75.- Elaborar un nuevo Plan Integral de Participación y Representación de los Estudiantes, encargando la gestión del mismo al vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes junto con el Consejo de Estudiantes, contando con la participación de asociaciones de estudiantes y estudiantes sin cargos representativos.

7.4. Infraestructuras y recursos de las delegaciones de estudiantes

Las delegaciones de estudiantes de los centros son las unidades de representación más cercanas a los estudiantes, pues en ellas se encuentran los delegados de clase y se tratan los asuntos que afectan al día a día del centro.

Para llevar a cabo su importante labor, estas delegaciones necesitan una serie de recursos económicos y materiales que deben ser provistos por los centros, pero en la actualidad se encuentra una importante diferencia de dotación de estas en función del centro al que pertenezcan. Algunas disponen de sede, material informático, mobiliario adecuado y otros recursos, mientras que otras no disponen ni de un espacio físico digno en el que actuar como representantes.

Con el objetivo de garantizar unos recursos mínimos a las delegaciones, se debe garantizar a través de los contratos programa con los centros que estos dotan a las mismas de un espacio digno, mobiliario en buenas condiciones de uso, material informático actualizado y otras necesidades propias de una delegación.

También es importante tener en cuenta de dotar a las delegaciones de los centros con recursos publicitarios e informativos sobre las propias delegaciones, sus funciones y quienes la componen.

PROPUESTA 76.- Asegurar infraestructuras y recursos a las delegaciones de estudiantes,

mediante la inclusión de este como requisito en los contratos programas con los centros.

PROPUESTA 77.- Dotar a las delegaciones de estudiantes de los medios necesarios para difundir sus funciones, composición y actividades.

7.5. Elecciones más ágiles de los delegados de clase

El delegado de clase constituye el primer eslabón en la cadena de la representación estudiantil, y su representación es imprescindible para garantizar el correcto funcionamiento de todos los aspectos relacionados con cada clase. Son los comunicadores principales entre los estudiantes y el resto de órganos de gobierno, por lo que su elección resulta fundamental desde el primer momento en el que se empieza a impartir docencia en septiembre-octubre.

En la mayoría de casos, los delegados de clase no resultan elegidos hasta noviembre, debido a los plazos en las elecciones y a que no se concluye el periodo de matriculación hasta finales de octubre, por lo que las clases permanecen sin representación varias semanas. Este es un aspecto que debe mejorarse, con mecanismos que permitan la elección del delegado de clase en las dos primeras semanas del curso, pero siempre garantizando un procedimiento electoral transparente y con todas las garantías de cualquier elección en la Universidad.

Otro aspecto a destacar es la, en ocasiones, baja participación de los estudiantes a la hora de ser delegado de clase. Se debe a motivos múltiples, como falta de motivación, temor a la asunción de excesivas responsabilidades, o unos procedimientos burocráticos excesivamente tediosos. Si bien de los primeros puntos se deben encargar las delegaciones de centro, sí es necesario que los órganos de gobierno actúen y reformulen la elección del delegado de clase mediante un procedimiento más sencillo, permitiendo un mayor uso de la electrónica, y con trámites más dinámicos.

PROPUESTA 78.- Trabajar en la elaboración de un procedimiento que permita la elección de los delegados de clase de forma rápida, sin que ningún estudiante no matriculado pueda ser excluido del proceso

7.6. Casas del estudiante en los campus

La Casa del Estudiante es un espacio diseñado para dotar de vida universitaria a una Universidad con un déficit importante en la participación de los estudiantes en la misma. Si bien es cierto que la Casa del Estudiante será un revulsivo para mejorar esa participación, como se ha expuesto en estas propuestas, la gestión de este espacio que trasciende la mera construcción de un edificio es importante para que el proyecto tenga éxito.

La gestión de la Casa del Estudiante debe ser realizada con autonomía e independencia por los propios estudiantes, a través del Consejo de Estudiantes, ya que son los que conocen las necesidades concretas de sus usuarios y por ello los que deben tomar medidas en la gestión

del espacio en sí y del concepto de Casa del Estudiante como epicentro de la vida universitaria.

PROPUESTA 79.- Crear una casa del estudiante en cada campus, acorde a las necesidades de los mismos.

PROPUESTA 80.- La gestión de la Casa del Estudiante será realizada por el Consejo de Estudiantes, con el apoyo de trabajadores de la Universidad de Cádiz.

7.7. Sede del Consejo

El Consejo de Estudiantes y su equipo de dirección tienen una función principal de representación de todos los estudiantes, y necesitan de un espacio físico permanente donde estar presentes, tener un espacio en el que trabajar y que sirva de lugar de encuentro entre el Consejo y sus representados, siendo el lugar ideal de su emplazamiento en la casa del estudiante.

PROPUESTA 81.- Asignar un espacio y dotarlo de mobiliario adecuado, para que la sede del Consejo de Estudiantes de la UCA pueda desarrollar sus funciones cotidianas.

7.8. Personal administrativo y de apoyo para la representación estudiantil

En el día a día del funcionamiento de la representación estudiantil, ya sea del Consejo de Estudiantes o de las distintas delegaciones, se requiere por parte de los mismos una gran cantidad de trabajo que es de índole administrativo, económico y jurídico. Todo el tiempo que se le dedica a realizar estas tareas, además de las propias de representación, es tiempo que se le resta a la formación universitaria. Contar con apoyo en estos tres apartados es fundamental para un mejor desarrollo académico del representante, dedicándose a su vida académica y a las funciones de representación, evitando así las de gestión administrativa.

PROPUESTA 82.- Asignar a la representación estudiantil personal administrativo que le sirva de apoyo para realizar las tareas administrativas, económicas y jurídicas.

7.9. Financiación

El Consejo de Estudiantes tiene que tener financiación suficiente para cubrir todas las actividades que realice en el marco de sus funciones, tanto de representación interna como externa, así como de todas aquellas funciones que se le asignen para complementar el trabajo realizado para el estudiantado de la Universidad.

PROPUESTA 83.- Asignar al Consejo de Estudiantes financiación suficiente para que se pueda llevar a cabo todas las funciones de representación del estudiantado.

7.10. Representación del Consejo de Estudiantes en Consejo de Gobierno

De entre las plazas de libre designación del Rector con derecho a voz y voto en Consejo de Gobierno, el Rector ha llevado a cabo en los últimos años su compromiso de nombrar en una de esas plazas al Presidente del Consejo de Estudiantes. Se ha dado el caso de que, en los últimos cuatro años, el mismo ha sido Consejero de Gobierno electo por el Claustro, y el Rector ha nombrado en esa plaza de designación a un representante a petición del propio Presidente.

PROPUESTA 84.- Mantener un puesto de libre designación del Rector con derecho a voz y voto en Consejo de Gobierno para el Presidente del Consejo de Estudiantes de la UCA o persona en quien delegue.

7.11. **Jornadas de formación de representantes**

Las jornadas de formación de representantes son una herramienta fundamental para el Consejo de Estudiantes. La formación de los representantes de estudiantes es vital para el desarrollo de sus funciones, y es un trabajo muy arduo que no consiste sólo en mostrarles la estructura de la Universidad o de la representación estudiantil, hay que mostrarles los procedimientos y los mecanismos, así como dotarlos de las herramientas necesarias.

Estas jornadas de formación tienen otra función principal, y es la de crear lazos entre los distintos representantes de estudiantes, llegando a este punto con una parte de socialización dentro de las jornadas.

El Consejo de Estudiantes es el organismo que está mejor preparado en la Universidad, apoyándose en el Vicerrectorado de Alumnado y en las demás herramientas que tiene la UCA, para llevar a cabo unas jornadas de formación en la que todos los representantes que asistan a la misma obtengan una formación adecuada para sus funciones.

PROPUESTA 85.- Se otorgue al Consejo de Estudiantes los medios necesarios para la realización y preparación de unas jornadas de formación para todos los representantes de estudiantes.